

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
U.E.308 - YUNGUYO

Nº 000497

INGRESOS PROPIOS

DÍA	MES	AÑO
17	10	24

Señor(es): Yessica Baylon Sanchez Flores Yunguyo

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	VENTA DE:		
	FUT		
	Certificado de Estudios:		
	- Secundaria		
	- Primaria		
	- C.E.O.		
	Ficha de Matriculas:		
	Acta de		
	Registros		
	Nominas		
	Constancias de Pago		
03	Duplicado de Boleta de pago.	1.50	1.50
	OTROS:		
	Autenticada		
	Visación de Certificados		
	Uso de Casilleros		
	Apertura de I.E.		
	Elab. Exp. Técnico		

RUC 20406267190

TOTAL S/.

1.50



TESORERÍA

VºBº ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO
17 OCT 2024
03 F
EXPEDIENTE N° 9925
HORA: 10:52 FIRMA: [Firma]

SOLICITO: Copia de boletas de pago

SEÑOR DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

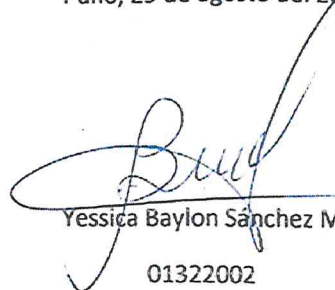
Yessica Baylon Sánchez Moreno, identificada con
DNI 01322002 domiciliada en las Torres de la
alameda block 6 A departamento 402 Miraflores,
Arequipa me presento y expongo:

Que, siendo requisito indispensable para el trámite de 30% por preparación de clases, es
que recurro a su digno despacho para solicitar COPIA DE BOLETAS DE PAGO de los meses de Octubre,
noviembre y diciembre del año 1997 de la IEI 290 de Yunguyo, para lo cual adjunto copia de
resolución.

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted acceder por ser justo y legal.

Puno, 29 de agosto del 2024


Yessica Baylon Sánchez Moreno
01322002

RESOLUCION DEL TENDAL N° 6126 DREF

P U N O , 27 NOV. 1997

Visto el expediente N°194-97 en veintiseis (26) folios útiles sobre licencia y Reemplazo respectivamente.

CONSIDERANDO,

Que, la licencia solicitada por la recurrente es atendible en el marco del Art. 48° del D.S. N°019-90-ED;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades Técnico-Pedagógicas, es necesario solicitar sus servicios de la docente que se especifica en la parte resolutive;

Estando a lo informado y actuado por la Coordinación del - IRE con apoyo Administrativo "PS" Tumbuyo, Opinado por Administración de Personal y la Visación respectiva por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la D.R.E. Puno, y;

De conformidad con el D.L.N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Ley 26706, Ley 24029, Ley 25212, D.S. N°019-90-ED, D.S. N°051-91-PCM y el D.S. N°002-96-ED.

S E R E S U E L V E ,

1°.- CONCEDER LICENCIA Y REEMPLAZO, según corresponda a los docentes que a continuación se indican:

No. Ord.	APELLIDOS Y NOMBRES, C°.	CARGO Y CENTRO DE TRABAJO	LICENCIA		VIGENCIA	MOTIVO.
			CC	SC	PERIODO	
01	OTURA ARIAS, Adela Norma 08523916.	Prof. aula del CBI N° 290 de Archuyo. Tumbuyo.	99	-	19-10-97 18-01-97	Pro y Post. Fatal.
	RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGOS:		73	-	20-10-97 31-12-97	Reemplazante.
	-Nessica, BAYLON SANCHEZ MORENO, con Eff. de Prof. de Educ. Inicial N°07414-P-DREF, R.P. 28.53, J.L. 30 hrs.					

2°.- RECEBIERSE, al Sector 25, Función 09, Pliego 405, Unidad Gestora 04, Unidad Ejecutora 003, Programa 026, Sub-Programa 0069, Actividad 1-02290, Base de Gasto 02, del Presupuesto Vigente 97.

REGISTRARSE Y CUMPLIRSE

Prof. BLAS PERALTA HINOSTROZA
Director Regional de Educación
PUNO.

SP/DRF
WR/SAP-IT
CR/CADEY
RMO/TP-JT
971000.

QUE TUMBUYO A 03
DE NOVIEMBRE DE 1997
SECRETARIO GENERAL